

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 15:31:07
Recibo No. S001075720, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F7ApCE1s1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TELESAT Y CIA SAS
Nit : 801000305-7
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 79196
Fecha de matrícula: 16 de noviembre de 1995
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14A NO 10A NO 01
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : telesat1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7453200
Teléfono comercial 2 : 3155481630
Teléfono comercial 3 : 7453200

Dirección para notificación judicial : CR 14A NO 10A NO 01
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : telesat1@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7453200
Teléfono para notificación 2 : 3155481630
Teléfono para notificación 3 : 7453200

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 5022 del 16 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 1995, con el No. 12994 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TELESAT Y CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 del 30 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2011, con el No. 30808 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada SAS cambio su nombre de TELESAT Y CIA LTDA por TELESAT Y CIA SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 15:31:07
Recibo No. S001075720, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F7ApCE1s1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Servicio de aseo, mantenimiento, cafetería, manejo de residuos sólidos y hospitalarios a empresas de carácter comercial, financiera, agrícola, industrial y de servicios, igualmente podrá prestar sus servicios a personas naturales en todas las áreas (sic) requeridas por los usuarios y en lo demás términos que contemplan la naturaleza y el objeto social de la empresa de este tipo de servicios. Parágrafo. Para la realización de su objeto la compañía podrá adquirir usufructuar, gravar, o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera (sic) actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participante asociado o accionista fundadora o en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absolverlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio afín con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. De acuerdo a la ley podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita en el territorio nacional y en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.555.220.000,00
No. Acciones	255.522,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.555.220.000,00
No. Acciones	255.522,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 2.555.220.000,00
No. Acciones	255.522,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, quien será el representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales de la compañía con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas. Parágrafo: El gerente tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. No obstante el suplente del gerente, para reemplazar a este deberá obrar siempre con diligencia y en todos los casos, requerirá de la previa autorización de la asamblea general. Nombramiento y periodo: El gerente y su suplente al igual que el representante legal serán designados por la asamblea de accionistas. El periodo será de un (1) año contado a partir de sus (sic) elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo, cuando la asamblea de accionistas no elija al gerente con su suplente ni a su representante legal, según el caso en las oportunidades que deba hacerlo continuará los anteriores en su cargo hasta tanto se (sic) el

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 15:31:07
Recibo No. S001075720, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F7ApCE1s1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

respectivo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercera las funciones propias de su cargo y en especial representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los socios, terceros y toda clase de autoridades (sic) judiciales, extrajudiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que los representen cuando fuera el caso. Funciones (sic) del representante legal: Son funciones del representante legal, 1 usar la forma (sic) o razón social. 2 designar al secretario de la sociedad quien podrá ser también el de la asamblea general de accionistas, 3 designar los empleados que quiera para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles la su (sic) remuneración, excepto (sic) cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas, 4 presentar informes de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y extraordinarias y el balance general a fin de ejercicio con el proyecto de la distribución de utilidades. 5, convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias 6, constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la compañía, 7 crear sucursales o agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior, con arreglo a la ley, sin que para ello sea necesario la autorización previa de la asamblea general de accionistas. Para realizar contratos y comprometer la sociedad por cuantías ilimitadas, sin mediar autorización de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 06 de enero de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2012 con el No. 31748 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE REELEGIDA	MARIA MERY VARGAS DE SANCHEZ	C.C. No. 24.314.167

Por Acta No. 4 del 24 de agosto de 1998 de la Junta De Socios En Armenia, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 1998 con el No. 15816 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	CARLOS ANDRES SANCHEZ VARGAS	C.C. No. 9.732.934

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 28 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2024 con el No. 65848 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YUSTINE MURIEL LOPEZ	C.C. No. 1.094.950.428	257030-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 1374 del 06 de marzo de 1996 de la Notaria 2a. 13331 del 06 de marzo de 1996 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 15:31:07
Recibo No. S001075720, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F7ApCE1s1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

De Armenia

*) E.P. No. 307 del 21 de enero de 1997 de la Notaria 2a. De Armenia	14269 del 27 de enero de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 991 del 10 de marzo de 2000 de la Notaria 2. De Armenia	17243 del 17 de marzo de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 2921 del 12 de julio de 2000 de la Notaria 2 De Armenia	17594 del 08 de agosto de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 2177 del 20 de junio de 2001 de la Notaria 2 De Armenia	18513 del 22 de junio de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 2177 del 20 de junio de 2001 de la Notaria 2 De Armenia	18514 del 22 de junio de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 2475 del 18 de julio de 2001 de la Notaria 2 De Armenia	18581 del 19 de julio de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 776 del 14 de marzo de 2006 de la Notaria Primera Armenia	23707 del 23 de marzo de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 3492 del 29 de diciembre de 2009 de la Notaria Segunda Armenia	28129 del 10 de febrero de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 780 del 25 de mayo de 2011 de la Notaria Quinta Armenia	30015 del 25 de mayo de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 849 del 09 de junio de 2011 de la Notaria Quinta Armenia	30065 del 09 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 13 del 30 de noviembre de 2011 de la Junta De Socios	30808 del 29 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 05 de septiembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	32661 del 06 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 16 del 21 de julio de 2014 de la Comerciante	36077 del 22 de agosto de 2014 del libro IX
*) D.P. del 21 de diciembre de 2015 de la Contador Publico	39010 del 22 de diciembre de 2015 del libro IX
*) D.P. del 22 de diciembre de 2015 de la Contador Publico	39011 del 22 de diciembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 14 del 21 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	39006 del 22 de diciembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 17 del 22 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	59935 del 17 de febrero de 2023 del libro IX
*) Cert. del 22 de noviembre de 2022	59936 del 17 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: H5229

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 15:31:08
Recibo No. S001075720, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F7ApCE1s1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TELESAT Y CIA SAS
Matrícula No.: 93573
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 1998
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR. 14A NRO. 10AN-01
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$17.008.314.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***